

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código :	20605742841	Fecha de envío :	02/09/2023
Nombre o Razón social :	PUSCAN COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	12:51:23

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De La experiencia del personal, las bases establecen que el jefe de supervisión debe de contar con Experiencia Mínima De Cuatro (04) Años, Como jefe De Supervisión Y/O Supervisor Y/O Inspector Y/O Residente, En Trabajos Similares A La Convocatoria En Su Especialidad. Con la finalidad de propiciar la mayor cantidad de postores a así poder obtener la propuesta mas ventajosa para la entidad solicitamos al comité de selección, reducir la experiencia del jefe de supervisión a (3) tres años, Como jefe De Supervisión Y/O Supervisor Y/O Inspector Y/O Residente, En Trabajos Similares A La Convocatoria En Su Especialidad. Los cuales deben de ser modificados en la pagina 35 y pagina 40 de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: B.1 Página: 40

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 L y RLCE.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código :	20605742841	Fecha de envío :	02/09/2023
Nombre o Razón social :	PUSCAN COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	12:51:23

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Según las bases solicita que los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría. Sin embargo, en los formatos el anexo 9 corresponde a otro tipo de declaración jurada, por tal razón solicitamos al comité de selección revisar y adjuntar dicho anexo con la numeración correspondiente, con la finalidad de no generar confusión en los postores al momento de elaborara su propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Capitulo 3      **Literal:** B.1      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 L y RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección Aclara mencionando que se suprimirá ese pedido del anexo 9, para la presentación del personal clave en las BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código :	20605742841	Fecha de envío :	02/09/2023
Nombre o Razón social :	PUSCAN COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	12:51:23

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto al anexo 10, referido a la experiencia del postor en la especialidad, según las bases solicita que los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. Sin embargo, al revisar los anexos, nos percatamos que ellos no concuerdan, teniendo, así como ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO. Por lo tanto, solicitamos al comité de selección revisar los anexos y corregir con la numeración que le corresponde para así no generar confusión a los postores al momento de elaborar su propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 3      Literal: B.3      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 L y RLCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección aclara mencionando, que se suprimirá el anexo 10 y se colocara el anexo 8, eso se plasmara en las BASES INTEGRADAS .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código :	20531844484	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECT SION S.A.C.	Hora de envío :	17:23:38

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que para el PERSONAL jefe de supervisión de Obra se acepte simplificar a capacitaciones en merito al objeto de la convocatoria y obras similares, con el fin de fomentar una mayor participación de postores.

Dice: PARA EL JEFE DE SUPERVISION

Deberá Acreditar Estudios De Capacitación En Cursos De (I) Alta Dirección y Gestión Gerencial (460 Hrs.) (ii) Valorización y Liquidación de obras públicas (80 Hrs) (lii) Seguridad Salud en el Trabajo y el nuevo proceso de fiscalización laboral ¿ Sunafil (30 Hrs.) (iiii) Saneamiento Ambiental (1200 Hrs).

Debe Decir: PARA EL JEFE DE SUPERVISION

Deberá Acreditar Estudios De Capacitación En Cursos De (I) Alta Dirección y Gestión Gerencial y/o Planificación Control de Proyectos mínimo (460 hrs) (ii) Residencias, Supervisión y Liquidación de obras públicas y privadas (300 Hrs). (lii) Seguridad Salud en el Trabajo (30 Hrs.) (iiii) Infraestructura Vial con aplicación en carreteras y puentes (400 Hrs)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.3      **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código : 20531844484

Fecha de envío : 04/09/2023

Nombre o Razón social : PROYECT SION S.A.C.

Hora de envío : 17:23:38

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que para el PERSONAL asistente del jefe de supervisión se acepte simplificar a capacitaciones en merito al objeto de la convocatoria y obras similares, con el fin de fomentar una mayor participación de postores.

Dice: PARA EL ASISTENTE DEL JEFE DE SUPERVISION

Deberá Acreditar Estudios De Capacitación En Cursos De (I) Infraestructura Vial con aplicación en carreteras y puentes (400 Hrs) (ii) Mantenimiento y rehabilitación de carreteras con el manual de carreteras MTC (30 Hrs). (iii) Seguridad e Higiene en obras de construcción

DEBE Decir: PARA EL ASISTENTE DEL JEFE DE SUPERVISION

Deberá Acreditar Estudios De Capacitación En Cursos De (I) Infraestructura Vial con aplicación en carreteras y puentes (400 Hrs) (ii) Mantenimiento y rehabilitación de carreteras con el manual de carreteras MTC (30 Hrs). (iii) Seguridad e Higiene en obras de construcción y/o Seguridad Salud en el Trabajo

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, no responde a su consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, no responde a su consulta y se plasmara tal cual esta, en las BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

---

Ruc/código :	20531844484	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	PROYECT SION S.A.C.	Hora de envío :	17:23:38

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que para el PERSONAL Jefe de Supervisión de Obra se acepte reducir la experiencia de 4 años a 3 años, con el fin de fomentar una mayor participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.3      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, no responde a su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, no responde a su consulta y se plasmara tal cual esta, en las BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código : 20531844484

Nombre o Razón social : PROYECT SION S.A.C.

Fecha de envío : 04/09/2023

Hora de envío : 17:23:38

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Las bases del procedimiento han previsto como definición de obras similares, lo siguiente.

Se consideran servicios o Actividades similares al objeto de la convocatoria: Obras o servicios de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o creación y/o conservación vial y/o mantenimiento rutinario (Mecanizado y Manual) y/o periódico (incluyendo la combinación de éstas) de: Carreteras o vías y/o caminos vecinales y/o obras viales en General.

Al respecto cabe señalar que la normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que las obras similares deban ser exactamente iguales, sin embargo deja claro que la obra que se proponga para acreditar la experiencia tenga las características Mínimas de aquella que se pretende realizar; en esa medida, es necesario que el Comité de Selección, atendiendo a la naturaleza del objeto de la convocatoria, incluya dentro de las Bases qué características serán consideradas a efectos de verificar la experiencia en obras similares.

(Véase Pronunciamiento N° 356-2020/OSCE-DGR)

Por consiguiente, se solicita ampliar la definición de obras similares según lo siguiente:

Se consideran servicios O ACTIVIDADES SIMILARES al objeto de la convocatoria:

Obras o servicios de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o creación y/o conservación vial y/o Mantenimiento periódico (incluyendo la combinación de éstas) de: Carreteras o vías y/o caminos vecinales y/o trochas Carrozables Y/O obras viales en General.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 3.1.3**

**Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Pronunciamiento N° 356-2020/OSCE-DGR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código : 20604470677

Fecha de envío : 04/09/2023

Nombre o Razón social : IBEPSA DEL PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 22:02:03

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL JEFE DE SUPERVISION ESTAN SOLICITANDO 4 AÑOS COM MINIMO EN COMO JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O RESIDENTE, EN TRABAJOS SIMILARES A LA CONVOCATORIA EN SU ESPECIALIDAD.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO COMO SUPERVISOR ES DE 90 DIAS CALENDARIOS, SIENDO UN PLAZO MUY CORTO NO ES NECESARIO QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON MUCHA EXPERIENCIA, ES POR ELLO QUE SE SOLICITA QUE LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PROFESIONAL CLAVE COMO JEFE DE SUPERVISION SEA DE 2 AÑOS DE ESA MANERA SE ESTARIA CUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE INGUALDAD DE TRATO Y TRANSPARENCIA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.3

**Literal:** EXPERIENCI      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código : 20604470677

Nombre o Razón social : IBEPSA DEL PERU E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/09/2023

Hora de envío : 22:02:03

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE PARA LA ACREDITACION DEL PERSONAL CLAVE JEFE DE SUPERVISION DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTE CURSOS DEBERÁ ACREDITAR ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN EN CURSOS DE (I) ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN GERENCIAL (460 HRS.) (II) VALORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (80 HRS) (III) SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y EL NUEVO PROCESO DE FISCALIZACIÓN LABORAL ¿ SUNAFIL (30 HRS.) (IIII) SANEAMIENTO AMBIENTAL (1200 HRS). EN ESE SENTIDO SE OBSERVA QUE SE ESTA PIDIENDO HORAS QUE NO ESTAN CONTEMPLADAS EN LAS BASES ESTANDARES YA QUE EN LAS BASES ESTANDARES INDICA QUE SOLO SE PUEDE PEDIR COMO MAXIMO 120 HORAS LECTIVAS POR CURSO O CAPACITACIONES EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS QUE SE DISMINUYA LAS CANTIDAS DE HORAS LECTIVAS EN CONFORMIDAD DE LAS BASES ESTANDARIZADAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.3 **Literal:** EXPERIENCI **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código : 10436980472

Fecha de envío : 04/09/2023

Nombre o Razón social : RIVERA CABRERA HANS PETER

Hora de envío : 22:25:52

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACIÓN:**

En la experiencia del profesional que ocupará el cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN, solicitan una experiencia mínima de cuatro (4) años, como jefe de Supervisión y/o Supervisor y/o Inspector y/o Residente, en trabajos similares a la convocatoria en su especialidad. Sin embargo, de acuerdo a la envergadura, características del mantenimiento periódico, y teniendo en consideración que en otros procesos (AS-SM-9-2023-DRTC-A-1, AS-SM-10-2023-DRTC-A-1) que actualmente su representada tiene en proceso con mayor envergadura están solicitando tan solo dos (2) años; y en virtud del principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al comité de selección reducir la experiencia a acreditar a una experiencia mínima de tres (3) años. Es preciso mencionar, al comité de selección que esta observación fue acogida en la primera convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código : 10436980472

Fecha de envío : 04/09/2023

Nombre o Razón social : RIVERA CABRERA HANS PETER

Hora de envío : 22:30:19

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACIÓN:**

Observamos que, ciertas capacitaciones que se están requiriendo al profesional que ocupará el cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN, no están estrictamente relacionada a la función o actividad a ejecutarse (mantenimiento periódico), y como también la cantidad de horas que se están solicitando superan las ciento veinte (120) horas lectivas, que las mismas bases estándar para este tipo de procesos de selección señalan como consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de contrataciones o el comité de selección, según corresponda, estableciendo en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, que, En caso de requerirse capacitación al personal, ésta debe estar estrictamente relacionada a la función o actividad a ejecutar y cada materia no debe superar de ciento veinte (120) horas lectivas. Por lo tanto, en virtud del principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al comité de selección suprimir los cursos (i) Alta Dirección y Gestión Gerencial (460 hrs), (iiii) Saneamiento Ambiental (1200 hrs); asimismo, se solicita ampliar los tipos de cursos en los siguientes cursos (ii) Valorización y Liquidación de obras públicas (80 hrs); y/o Residencia, Supervisión y Liquidaciones de Obras Públicas y Privadas con la ley de contrataciones del estado (iii) Seguridad Salud en el trabajo y el nuevo proceso de fiscalización laboral ¿ Sunafil (30 hrs); y/o Gestión de Obras, Seguridad y Salud Ocupacional en Obras¿.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.3.      **Literal:** 3.1.3.      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código : 10436980472

Fecha de envío : 04/09/2023

Nombre o Razón social : RIVERA CABRERA HANS PETER

Hora de envío : 22:32:35

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN:

Que, en virtud al principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al comité de selección ampliar los estudios de capacitación para el profesional que ocupará el cargo de ASISTENTE DE SUPERVISIÓN, en los cursos de (i) Infraestructura Vial con aplicación en carreteras y puentes (400 hrs); y/o Obras Viales (ii) Mantenimiento y rehabilitación de carreteras con el manual de carreteras MTC (30 hrs); y/o Supervisión, Residencia y Elaboración de Expedientes Técnicos en Obras Públicas (iii) Seguridad e Higiene en obras de construcción; y/o Supervisión y Seguridad en el Sector Construcción.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.3.      **Literal:** 3.1.3.      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, NO ACOGE la observación dada por el participante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-DRTC-A-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE-08-C-PACLAS-OLTO-LAMUD - REGION AMAZONAS.

Ruc/código :	10436980472	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	RIVERA CABRERA HANS PETER	Hora de envío :	22:37:57

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

Que, en la antigüedad del equipamiento estratégico se indica que los equipos requeridos deben tener una antigüedad no menor a 3 o 5 años, en ese sentido, solicitamos al comité de selección aclarar si la antigüedad debe ser no menor a 3 o 5 años, según se indica, o la antigüedad debe ser no mayor a 3 o 5 años, según se indique.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** B.3      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reunieron los miembros del comité designados mediante RDRS 360-2023-GRA/DRTC, para analizar las Bases y con el Técnico del área usuaria a debatir.

De acuerdo a ello el comité de selección, aclara que es no mayor a 3 o 5, se plasmara en las BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De acuerdo a ello el comité de selección, aclara que es: no mayor a 3 o 5, se plasmara en las BASES INTEGRADAS.